

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de seis autogrúas hidráulicas.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Ingenieros, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente IM 92/73-127.

Relación de artículos y precio límite.

Seis autogrúas hidráulicas, por un importe total de 42.000.000 de pesetas.

Los licitadores deberán disponer en el momento del concurso de una máquina del mismo modelo del ofertado, para pruebas de calificación.

Cinco de las grúas adjudicadas deberán entregarse dentro del presente año, y la sexta, dentro del próximo 1974, en el Parque Central de Ingenieros, en Villaverde.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 30 de octubre.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de septiembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 7.300-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad

con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 1S.V.127/73-129.

Relación de artículos y precio límite.

Ciento sesenta y cinco mil camisetas para uso de las Fuerzas Armadas, al precio límite de 55 pesetas unidad.

Las entregas se realizarán en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe, siendo el plazo de entregas antes del 31 de diciembre de 1973.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 15 de octubre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 18 de octubre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de septiembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 7.385-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras consistentes en la construcción de un local para los exámenes teóricos y sus correspondientes servicios auxiliares en Málaga.

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Málaga,

consistentes en construcción de pista de exámenes y sus dependencias.

El proyecto de las obras, así como el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta se encontrarán de manifiesto, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de este Organismo (Amador de los Ríos, 7, segunda planta, Ministerio de la Gobernación, Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Málaga (plaza de la Aduana, s/n).

Madrid, 21 de septiembre de 1973.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso-subasta para la realización de obras consistentes en la construcción de una pista para los exámenes prácticos, local para los teóricos y sus correspondientes servicios auxiliares en Segovia.

Se convoca concurso-subasta pública para la realización de obras en Segovia, consistentes en construcción de pista de exámenes y sus dependencias.

El proyecto de las obras, así como el pliego de condiciones y el de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso-subasta se encontrarán de manifiesto, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de este Organismo (Amador de los Ríos, 7, segunda planta, Ministerio de la Gobernación, Madrid), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Segovia (San Agustín, número 1).

Madrid, 21 de septiembre de 1973.—El Director general, Carlos Muñoz Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de 32 turismos todo terreno (22 unidades de 9 plazas y 10 unidades de 7 plazas).

Por Orden ministerial de fecha 11 de septiembre de 1973, ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 32 turismos todo terreno a favor de «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.» (22 unidades de 9 plazas: 5.977.532 pesetas) y «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.» (10 unidades de 7 plazas: 2.875.000 pesetas).

El importe de la adjudicación asciende a la cantidad de pesetas 8.852.532, que frente al presupuesto de contrata de pesetas 9.060.000, representa una baja de 427.468 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—7.232-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de tres máquinas quitanieves dinámicas con potencia superior a 70 C. V.

Por Orden ministerial de fecha 11 de septiembre de 1973, ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de tres máquinas quitanieves dinámicas con potencia superior a 70 C. V. a favor de «Mecanización de Obras S. A.», por un presupuesto de adjudicación de 10.491.000 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 10.800.000 pesetas representa una baja de 309.000 pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—7.233-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Orense por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Maternidad y Hospital Infantil de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Maternidad y Hospital Infantil de la Seguridad Social en Orense.

El presupuesto de contrata asciende a 106.735.813,24 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en veinte meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Concejo, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Orense, 24 de septiembre de 1973.—El Director provincial, Juan Montero y Botana.—7.386-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Orense por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio con hospitalización de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Barco de Valdeorras.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio con hospitalización de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Barco de Valdeorras (Orense).

El presupuesto de contrata asciende a 75.255.263,48 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días naturales.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Concejo, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el

pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Orense, 24 de septiembre de 1973.—El Director provincial, Juan Montero y Botana.—7.387-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Orense por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Verín.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Verín (Orense).

El presupuesto de contrata asciende a 16.413.033,90 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días naturales.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Concejo, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Orense, 24 de septiembre de 1973.—El Director provincial, Juan Montero y Botana.—7.388-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos de Monzo-Restande (Trazo-La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175 de 23 de julio de 1973, para las obras de red de caminos de Monzo-Restande (Trazo-La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones ciento treinta mil trescientas setenta y una (13.130.371) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «F. Gómez y Cia., S. L.», en la cantidad de nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil (9.144.000) pesetas, con una baja que representa el 30,36 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D., ilegible.—7.257-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de camino del Ayuntamiento de Santa Comba, en la comarca de ordenación rural de Negreira (La Coruña).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175 de fecha 23 de julio de 1973, para las

obras de mejora de la capa de rodadura en la red principal de caminos del Ayuntamiento de Santa Comba, en la comarca de ordenación rural de Negreira (La Coruña), cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones ciento dos mil ochenta y siete (11.102.087) pesetas, con fecha de hoy, esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Construcciones y Fabricaciones, S. A.», en la cantidad de diez millones trescientas setenta y cuatro mil quinientas ochenta y dos (10.374.582) pesetas, con una baja que representa el 6,553 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Presidente, P. D., ilegible.—7.231-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un silo para cereales en Cariñena (Zaragoza).

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de agosto de 1973, para la construcción por contrata de las obras de un silo para cereales en Cariñena (Zaragoza), cuyo presupuesto de contrata asciende a setenta y seis millones setenta y tres mil seiscientos diez (76.373.610) pesetas, con fecha 18 de septiembre de 1973,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «Ferroviario, S. A.», en la cantidad de sesenta y cuatro millones setecientos un mil ciento setenta y tres (64.701.173) pesetas, con una baja del 14,95 por 100 sobre los precios del cuadro número 1 del proyecto.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—3.044-B.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un silo para cereales en Minaya (Albacete).

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de agosto de 1973, para la construcción por contrata de las obras de un silo para cereales en Minaya (Albacete), cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa y ocho millones ciento diecisiete mil setecientos setenta y dos (98.117.772) pesetas, con fecha 18 de septiembre de 1973,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de setenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientas treinta y seis (74.677.436) pesetas, con una baja del 23,59 por 100 sobre los precios del cuadro número 1 del proyecto.

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—3.045-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Gandullas, anejo de Piñuecar.

Se anuncia subasta, para las obras de abastecimiento de agua a Gandullas, anejo de Piñuecar, por el precio tipo de pesetas 1.938.258, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la sección de Coo-

peración y Coordinación Provincial, García de Paredes 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-1972.

Para tomar parte en la subasta, habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 43.725,18 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 19 de septiembre de 1973.—El Secretario interino.—7.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.

El señor Alcalde de esta villa, Hace saber: Que el día 23 de octubre próximo se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta para enajenar el aprovechamiento de 1.503 pinos maderables, con un volumen de 901 metros cúbicos de madera, cuyos pinos componen el lote «Caracacho», del monte Pinares, de estos propios, y para su ejecución durante el año forestal de 1973-74.

Tipo de tasación: 594.600 pesetas.

Precio índice: El que se fije por la Presidencia del Gobierno.

Fianza provisional: 17.838 pesetas.

Fianza definitiva: 35.878 pesetas.

Hora de la subasta: Las doce.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas: A disposición de los licitadores en la Secretaría municipal.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles después, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, natural de, provincia de, con residencia en calle número, de profesión, provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día, por sí o en representación de, lo cual acredita con, ha visto el anuncio de primera subasta del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) que publica el «Boletín Oficial del Estado» número, corres-

pondiente al día para la enajenación de pinos maderables, marcados y en pie, en el monte Pinares, de aquellos propios, lote «Caracacho», y año forestal de 1973-74, y aceptando de antemano todas las condiciones exigidas por la Administración para contratar y ejecutar este aprovechamiento, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra), caso de serle adjudicado.

El destino que ha de dar a las maderas de este aprovechamiento es el siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Bogarra, 15 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.309-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campos del Puerto (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Pavimentación asfáltica y encintado de aceras en varias calles del casco urbano de la población».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 3 de julio de 1973 se anuncia pública subasta relativa a «Pavimentación asfáltica y encintado de aceras en varias calles del casco urbano de la población» bajo el tipo de cinco millones novecientos dieciocho mil veinticuatro pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro la del plazo marcado.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados y 100 pesetas de sello municipal, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Alfonso de Oleza, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, la cantidad de ochenta y nueve mil ciento ochenta pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 3 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación asfáltica y encintado de aceras en varias calles del casco urbano de la población» y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las tre-

ce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de «Pavimentación asfáltica y encintado de aceras en varias calles del casco urbano de la población», se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Campos del Puerto, 14 de septiembre de 1973.—7.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cheste (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del resto de calles y plazas de esta población.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la obra de pavimentación del resto de calles y plazas de esta población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y cinco mil diez (2.685.010) pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses a la baja.

Pagos: Los pagos se efectuarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra.

Pliego de condiciones, memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional importa la cantidad de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, la definitiva consistirá en el cuatro por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en dicho «Boletín».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración, para la contratación de esta obra no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización

con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Cheste, 19 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación del alumbrado público de la Pedanía de La Jara.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1973, el pliego de condiciones Económico-administrativas que, expuesto al público, no originó reclamación alguna, se anuncia el siguiente concurso público.

Objeto: La instalación del alumbrado público de la Pedanía de La Jara.

Tipo de licitación: Ochocientas sesenta y tres mil trescientas setenta y dos pesetas con cuatro céntimos (863.372,04).

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Plazo de ejecución: Las obras se recibirán provisionalmente en el plazo de sesenta días a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Se consignará previamente la cantidad de 25.901 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en el 6 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a quince, desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior también hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas con cargo al crédito consignado en el oportuno presupuesto ordinario.

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad, número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Denia, en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, para contratar la adjudicación del proyecto de instalación de alumbrado público en Pedanía de La Jara.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de veinticinco mil novecientos una pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas

obligaciones del mismo se derivan como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Denia, 18 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red general de acometidas de aguas para abastecimiento domiciliario.

Cumplidos los trámites reglamentarios y al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, quien levantará acta, la apertura de plicas para la subasta de las obras de ampliación de la red general de acometidas de aguas para abastecimiento domiciliario desde su captación en el Charco Barroso del río Cantos, hasta el actual depósito, con arrego al proyecto y pliego de condiciones técnico-facultativas redactado por el Arquitecto municipal don Antonio Sánchez Caro.

El presupuesto de ejecución material de las obras a realizar es de seiscientos setenta y siete mil cincuenta y una pesetas con veinte céntimos (677.051,20) pesetas.

Tanto el proyecto, como los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de diez a trece.

La garantía provisional que habrán de depositar los proponentes asciende a la cantidad de veinte mil trescientas once pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y la definitiva que ha de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable y horas de diez a trece, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil señalado para la apertura de plicas.

En pliego aparte, se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, carnet de identidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El bastanteo de poderes que se utilice para tomar parte en esta subasta se efectuará de acuerdo con cuanto previene el apartado 3.º del artículo 26 del citado Reglamento de Contratación.

El que resulte contratista de las obras habrá de realizar las mismas en el plazo de un mes, contado desde el siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del contratista el pago de los gastos de publicaciones, reintegros del expediente y contrato, derechos reales y demás que sean inherentes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes

en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas desde su captación en el Charco Barroso del río Cantos hasta el depósito actual, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y también acompañará declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad con arrego a la Ley.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

El Hornillo, 13 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Fidel Jiménez.—7.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de prolongación del embovedado del arroyo de Calanchilla.

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de prolongación del embovedado del arroyo de Calanchilla, de Estepona (Málaga), en el tipo base de licitación de 1.666.362 pesetas.

Garantías: Provisional de 20.127,64 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Podrán constituirse en cualesquiera de las formas que determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de prolongación embovedado arroyo Calanchilla».

Apertura: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

Adjudicación: Provisionalmente a la oferta más ventajosa para los intereses municipales. Definitivamente, por el Ayuntamiento pleno conforme a los trámites legales.

Formalización contrato: Conforme al artículo 49 del citado Reglamento.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte las personas o entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal. Se acreditará con declaración jurada unida a la plica.

Bastanteo de poderes: Por abogado en ejercicio en esta localidad o por el Secretario-Letrado de este Ayuntamiento, en su caso.

Documentación: La relacionada en el pliego de condiciones económico-administrativas, de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado 1.º).

Pagos: Mediante certificaciones mensuales expedidas por el Director-facultativo de las obras, con cargo a créditos consignados en el presupuesto ordinario en curso y contribuciones especiales.

Exposición: El expediente, proyecto técnico y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Es-

tado número, de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se compromete a realizar las obras de prolongación del embovedado del arroyo de Calanchilla de Estepona (Málaga), en la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal y los demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas del Estado de 5 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Estepona, 10 de septiembre de 1973.—El Alcalde, José Martín Méndez.—7.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba) por la que se anuncia concurso para contratar los servicios del Matadero Municipal en el próximo ejercicio de 1974.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto último, se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Objeto: Contratación, por concurso, de los servicios del Matadero Municipal en el próximo ejercicio de 1974, relativos al sacrificio de cerdos de los señores industriales chacineros; el de reses vacunas, lanares y cabrías; el de matanzas domiciliarias de cerdos y el aseo y suministro de combustible para la caldera de dicho Matadero.

Precio máximo: Trescientas mil pesetas (300.000).

Pagos: Los pagos se realizarán mensualmente y por dozavas partes.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde pueden ser examinados en días hábiles y en horas de oficina.

Garantía provisional: Seis mil (6.000) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación o remate.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y en horas de oficina.

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en los artículos 3.º, 9.º y 10.º del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Fernán-Núñez para la contratación, por concurso, de los servicios del Matadero Municipal en el ejercicio de 1974, en los que se comprenden el sacrificio de cerdos de los señores industriales chacineros; el de reses vacunas, lanares y cabrías; el de matanzas domiciliarias de cerdos y el aseo y suministro de combustible para la

caldera de dicho Matadero, que acepta en todas sus partes, se obliga y compromete a llevar a cabo dichos servicios con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones (o bien consignará las modificaciones o mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del servicio), en la suma de (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), lo que supone una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Fernán-Núñez, 15 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Rafael Ramírez Hidalgo.—7.207-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del alumbrado público en el sector occidental.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público en el sector occidental de Mataró, comprendiendo las calles: Lluís, Tomás Viñas, Velázquez, Goya, Altafulla y Fray Luis de León, a la baja del tipo de licitación de 1.637.350,88 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de dos meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquél en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 42.748 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar, que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de

Urbanismo y Arquitectura en sesión de 15 de diciembre de 1972.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 15 de septiembre de 1973.—El Alcalde acctal., Francisco Salas.—7.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de alumbrado público en las rondas de Alfonso XII y General Prim.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de alumbrado público en las rondas de Alfonso XII y General Prim a la baja del tipo de licitación de pesetas 1.495.939,55.

El plazo para la ejecución total de las obras será de dos meses contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina, hasta aquél en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 39.918,79 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar, que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para

el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 1 de diciembre de 1972.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle de número piso de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se comprometo a efectuarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consígnese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 15 de septiembre de 1973.—El Alcalde acctal., Francisco Salas.—7.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para la construcción de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo en la plaza del Generalísimo.

1.º **Objeto:** a) La construcción de un aparcamiento subterráneo para automóviles de turismo, con sus instalaciones complementarias, en la plaza del Generalísimo, con arreglo al proyecto formulado por el Ayuntamiento y con las modificaciones en su caso propuestas por el adjudicatario y aceptadas por la Corporación, y b) La subsiguiente explotación, en la obra ejecutada, del servicio de aparcamiento.

2.º **Fianzas:** La provisional de 300.000 pesetas, y la definitiva será fijada conforme a los tipos mínimos del párrafo primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º **Plazo de la concesión:** Cincuenta años.

4.º **Presentación de pliegos:** Treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

5.º **Apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los treinta días señalados para la presentación de proposiciones.

6.º **Documentos que habrán de acompañarse:** Las plicas contendrán, en sobre cerrado, los siguientes documentos: a) Declaración jurada del oferente de que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. b) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actúe en nombre propio o fuere persona jurídica, bastantado por el señor Secretario general del Ayuntamiento. c) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional de 300.000 pesetas prestada en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Estudio de las proposiciones:** La licitación se referirá simultáneamente a los siguientes extremos: a) Interés desde el punto de vista técnico de las sugerencias

al proyecto técnico que hayan sido formuladas por los concursantes, entre las que podrán presentar variantes en cuanto al tipo de forjado y luces entre pilares, debiendo, en cualquier caso, acompañar los planos correspondientes y el cálculo de la estructura. b) Menor importe de las tarifas del servicio de aparcamiento. c) Mayor canon a favor del Ayuntamiento por razón de la gestión de dicho servicio. d) Reducción en el plazo de la concesión del servicio del aparcamiento.

8.º **Pago de gastos:** Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

9.º **Pliego de condiciones, proyecto técnico y tarifas:** El pliego articulado de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas así como el proyecto para la construcción del estacionamiento subterráneo y las tarifas han sido sometidos a información pública durante el plazo de treinta días mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», de fecha 8 de agosto último, sin que contra los mismos se presentaran reclamaciones.

10. **Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso convocado para la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento público subterráneo para vehículos automóviles de turismo en la plaza del Generalísimo de Santander, lo acepta en su integridad, acompañando los documentos exigidos y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones: 1. El plazo de ejecución de las obras será de meses. 2. El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años, el inicialmente previsto. 3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes (se especificará la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos). 4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de Santander asciende a pesetas. 5. Se obliga y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el proyecto técnico y pliego de condiciones. 6. Las sugerencias que se formulan, conforme al artículo 45-a) del pliego son las que a continuación se relacionana:

Igualmente se comprometo al cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales sobre materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

11. **Expediente:** Puede ser examinado en horas de oficina el expediente del concurso y en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 17 de septiembre de 1973.—El Alcalde accidental, Fermín Bolado Mardrazo.—7.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos colectores de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio pasado, se convoca concurso para contratar la adquisición de dos vehículos colectores de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

Tipo de licitación: 2.220.000 pesetas.
Plazo de entrega: Sesenta días como máximo.

Garantía provisional: 43.300 pesetas.
Fianza que ha de prestar el adjudicatario: 86.600 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Limpieza de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días y en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un sobre cerrado que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de dos vehículos colectores de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza», acompañado de una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contando a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasiona la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de dos vehículos colectores de basuras con destino al Servicio Municipal de Limpieza, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señalan los documentos y presupuesto que se adjuntan, en un importe total de pesetas..... (en letras).

El plazo de entrega será de aceptando el pago de 500 pesetas, en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de septiembre de 1973.—El Secretario general, José María Peleáez Suárez.—7.241-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de invernaderos en las parcelas 14 y 15 de la Granja Agrícola Insular.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras de construcción de invernaderos en las parcelas 14 y 15 de la Granja Agrícola Insular.

El importe de las mismas no podrá exceder de 4.997.120 pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses a partir de la formalización del acta de replanteo y